

## COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2019-80

Fecha: 25 de octubre de 2019

### **Cal/OSHA recuerda a los empleadores que protejan a sus trabajadores si la calidad del aire se considera dañina debido al humo de incendios**

**Oakland**—Cal/OSHA aconseja a los empleadores sobre los pasos requeridos para proteger a los trabajadores contra la exposición peligrosa si la calidad del aire se considera dañina por el humo de incendios.

[La norma de protección contra el humo de incendios](#) de California se aplica a los lugares de trabajo donde el índice de la calidad del aire (AQI, por sus siglas en inglés) para partículas finas se encuentra de 151 o más y donde los trabajadores pueden ser expuestos al humo de incendios.

Cuando el humo de incendios afecta un lugar de trabajo, los empleadores tienen que monitorear el AQI para partículas en el aire, conocido como PM2.5. Los empleadores pueden monitorear el AQI al utilizar los siguientes sitios web:

- [Sitio web AirNow de la Agencia de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos](#)
- [Sitio web de Calidad del Aire del Servicio Forestal de los Estados Unidos](#)
- [Sitio web de la Junta de Recursos del Aire de California](#)
- [Sitios web de distritos locales de la calidad del aire](#)

Si el AQI para PM 2.5 se encuentra de 151 o más, los empleadores tienen que tomar los siguientes pasos para proteger a los trabajadores:

- La comunicación – Comunicar a los trabajadores sobre el AQI para PM2.5 y las medidas de protección disponible a ellos.
- La capacitación – Capacitar a todos los trabajadores sobre la información contenida en el [apéndice B del artículo 5141.1](#).
- Modificaciones – Implementa modificaciones al lugar de trabajo, si es posible, para reducir la exposición. Ejemplos incluyen la proporción de lugares cerrados o vehículos donde los trabajadores pueden trabajar y donde el aire este filtrado.
- Cambios – Implementa cambios factibles a los procedimientos o horarios de trabajo. Ejemplos incluyen cambios a la ubicación de donde los empleados

trabajan o la reducción del tiempo que pasan al aire libre expuestos al aire no filtrado del exterior.

- Protección respiratoria – Proporcionar protección respiratoria adecuada, como mascarar desechables, para uso voluntario.
  - Para filtrar partículas finas, los respiradores deben ser etiquetados como N-95, N-99, N-100, R-95, P-95, P-99, o P-100 y tener la etiqueta de aprobación del Instituto Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional (NIOSH, por sus siglas en inglés).

El humo de incendios contiene productos químicos, gases, y partículas finas que pueden causar daño a la salud. El mayor peligro viene de la respiración de partículas finas en el aire, las cuales pueden reducir la función de los pulmones, empeorar el asma y otras condiciones actuales del corazón y los pulmones, y causar toz, respiración sibilante y dificultad respiratoria.

Orientación para empleadores y trabajadores sobre cómo trabajar de manera segura en condiciones con humo espeso causado por incendios [está disponible en la página web de Cal/OSHA](#), incluso [información sobre cómo proteger a trabajadores al aire libre, detalles de cómo proteger a trabajadores en lugares interiores contra la contaminación del aire del exterior](#), y [preguntas y respuestas sobre máscaras N95](#) para empleadores y trabajadores.

Información sobre incidentes actuales está disponible de [CalFire](#) en [el sitio web de incidentes](#).

Cal/OSHA ayuda a proteger a los trabajadores contra los peligros laborales de la salud y seguridad en casi todos los lugares de trabajo en California. Los empleadores y trabajadores que tienen preguntas o necesitan asistencia con programas de salud y seguridad en el lugar de trabajar pueden llamar a los [Servicios de Consulta de Cal/OSHA](#) al 800-963-9424.

Las denuncias sobre peligros para la salud y seguridad en el lugar de trabajo pueden ser presentadas confidencialmente en las [oficinas de distrito de Cal/OSHA](#). Los empleados con preguntas o quejas relacionadas con el trabajo pueden llamar al Centro de Atención Telefónica del DIR en inglés o español al 844-LABOR-DIR (844-522-6734).

Para consultas de medios, contacte a Erika Monterroza o Frank Polizzi al (510) 286-1161. Se recomienda a los medios [suscribirse para recibir alertas por correo electrónico](#) sobre los comunicados de prensa u otras actualizaciones departamentales del DIR.

###



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. DIR es parte de la [Agencia del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.